



# **INFORME ESTADÍSTICO DE POBLACION ATENDIDA EN LA PRIMERA INFANCIA ISNA TERCER TRIMESTRE 2015**



**Comprende todos los niños y niñas atendidos(as) en Centros de Atención Inicial en sus dos modalidades: Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral.**

***ISNA/Gerencia de Planificación e Investigación/Sistema de Información para la Infancia***

# ÍNDICE

Introducción.....	3
Programa de Atención Integral a la Primera Infancia...	4-9
Resumen.....	10
Características socio demográficas.....	11
Población atendida durante el 3er.Trimestre 2015....	12-15
Niños y niñas con o sin dato de partida.....	16
Educadoras en CBI.....	17-18
Movimientos en las Coordinaciones ISNA.....	19-20
Población Presente al mes de Septiembre 2015.....	21-22
GLOSARIO.....	23 - 24



# INTRODUCCIÓN

La Educación Inicial, es el conjunto de acciones de cuidado y atención que realizan las personas adultas para favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de siete años. Mediante esta intervención se favorece la comunicación familiar, lo que permite que niñas y niños gocen de protección, amor, respeto y libertad para desenvolverse de forma natural. Así mismo promueve el crecimiento y desarrollo en los primeros años de vida por que reciben la estimulación adecuada a su edad y en el momento oportuno en las áreas motora gruesa, motora fina, cognición, lenguaje y socio afectiva.

Los primeros años de vida de las niñas y niños se caracterizan por ser determinantes para la estructura de la personalidad, tanto por los importantes cambios y desarrollo que se darán a nivel cerebral, físico y emocional así como los riesgos de supervivencia porque son más vulnerables a adquirir enfermedades que pueden afectar su calidad de vida, crecimiento y los excluyen de oportunidades de desarrollo.

El acelerado desarrollo cerebral de los primeros años de vida, favorece la adquisición de aptitudes cognitivas, psicomotrices, afectivas, de lenguaje y sociales por que se produce la parte del desarrollo neuronal y la estructuración de muchas conexiones nerviosas, que se ven favorecidas por la posibilidad de interactuar con el ambiente y la variedad de estímulos disponibles. Por ello se afirma que la Educación Inicial contribuye al desarrollo cerebral y esto a su vez aumenta los potenciales de aprendizaje en el niño o niña a lo largo de su vida.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA, menciona en su Artículo 82 a la “educación inicial”, caracterizándola como gratuita y obligatoria, además de señalar que los servicios de los Centros públicos de Desarrollo Infantil deberán reunir todas las condiciones necesarias para la atención de las niñas y niños. De igual manera, la Ley General de Educación en el Artículo 16, la reconoce como aquella que “...comienza desde el nacimiento del niño/a hasta los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, censo-perceptivo, de lenguaje y juego, por medio de una adecuada estimulación temprana...”; legislación que respalda la necesidad de la especial atención que requiere este período, que es clave para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de la personalidad, en cumplimiento al principio de interés superior del niño y niña.

El presente informe, se encuentra la población atendida en los Centros de Atención Inicial, en sus dos modalidades: Centros de Bienestar Infantil (CBI), Centros de Desarrollo Integral (CDI), que responden a la necesidad de darle vigencia a la Convención de los Derechos del Niño, desarrollando un Modelo alternativo de Educación inicial No formal, que beneficie el desarrollo integral de los niños y las niñas, especialmente de las Zonas Rurales y Urbano.



## Programa de Atención Integral a la Primera Infancia

Es un Programa diseñado para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de seis meses a siete años de edad, a través de sus dos modalidades de atención: Centros de Desarrollo Integral CDI y Centros de Bienestar Infantil CBI, por medio de la ejecución de los componentes: salud, nutrición, educación, estimulación al desarrollo, recreación y protección.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y los niños de 0 a 7 años de edad, promoviendo su desarrollo integral e involucrando la participación activa de la familia, la comunidad y otros actores locales, en el proceso de atención.

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Para ello se han definido objetivos específicos que orientan sus procesos de intervención siendo estos el potenciar desarrollo integral de las niñas y niños de la Primera Infancia mediante la intervención oportuna, de las educadoras, a fin de favorecer su desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social, logrando así el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad. Propiciar la participación activa de la familia con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su rol primario y preponderante en la educación y formación de sus hijas e hijos en el marco de la Ley de Protección Integral de la Niñez. Y finalmente la de Implementar estrategias de coordinación con los diferentes comités locales e intersectoriales y sociedad civil, con el fin de lograr la participación activa en la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

## **BASE LEGAL**

### **CONTEXTO INTERNACIONAL**

La Educación Inicial es en demasía relevante para el desarrollo de todo ser humano, El Comité de los Derechos del Niño sostiene que el objetivo de la educación “es habilitar al niño desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo”<sup>1</sup>; esta importancia se refleja en el abordaje que a nivel internacional se hace de la temática, produciendo normativas vinculantes y no vinculantes que revisten la legislación doméstica, favoreciendo el reconocimiento de derechos propios de ese grupo poblacional y dando paso al

---

<sup>1</sup> Comité de los Derechos del Niño. “Observación General número 1: Propósitos de la Educación” (2001). Párr. 2.

nacimiento de obligaciones (contraídas por los Estados), las que traían una indispensable transformación institucional.

Desde la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño<sup>2</sup>, que constituyó el primer documento que recogió los derechos del niño y la niña, así como algunas obligaciones de los adultos; en 1959 la iniciativa homónimo de la Declaración anterior<sup>3</sup>, establece incipientes obligaciones en cuanto a la educación de los niños y las niñas; sin embargo, no es hasta la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando se establece un marco referencial más acabo respecto al reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños.

El Salvador suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño el veintiséis de Julio de mil novecientos noventa, ratificando la misma el veintisiete de Julio de ese mismo año<sup>4</sup>, este cuerpo normativo con carácter vinculante recoge el Derecho a la Educación desde una perspectiva general. El Artículo 28 de la Convención establece que “el Estado debe garantizar el derecho del niño a la educación”, favoreciendo su progresión y en condiciones de igualdad, a la vez reconoce que la educación primaria debe ser implementada de forma obligatoria y gratuita (Artículo 28 literal a).

La Convención no hace ninguna distinción entre los diferentes tipos de educación, posteriormente las Naciones Unidas a través de una de sus dependencias, la cual verifica el cumplimiento de la Convención en los Estados partes, el Comité de los Derechos del Niño alienta a los Estados para que estos elaboren un programa positivo que favorezca el desarrollo de la primera infancia<sup>5</sup>, comprendida esta como el periodo comprendido desde el momento del nacimiento del niño o niña hasta poco después de cumplir los cuatro años de edad<sup>6</sup>.

El Comité al mismo tiempo insta a los Estados a crear un ambiente propicio para el desarrollo de la Primera Infancia, considerando que la mejor forma para favorecer tal ambiente es a través de la planificación desde un marco de leyes, políticas y programas dirigidos a este sector de la población.

Existen una serie de normativas internacionales vinculantes y no vinculantes que pueden relacionarse de forma directa o indirecta con la educación y muy especialmente con la educación inicial, entre estas podemos mencionar las siguientes:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos<sup>7</sup> Sociales y Culturales, el cual fue ratificado por el Estado Salvadoreño; por medio del cual, se reconoce a la Educación como un Derecho que debe ser garantizado en condiciones de igualdad y recoge que “la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita” (Artículo 13, numeral 2, literal a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), este enunciado luego es retomado por la Convención.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, desarrollada del 5 al 9 de Septiembre de 1990 (año de la alfabetización), en la ciudad de Jomtien, Tailandia, surgiendo de dicho evento una

---

<sup>2</sup> Adoptada por la V Asamblea de la Liga de las Naciones, el 24 de septiembre de 1924.

<sup>3</sup> Declaración de los Derechos del Niño (1959), aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.

<sup>4</sup> Publicada en el Diario Oficial número 108, tomo 307, de fecha 9 de octubre de 1990.

<sup>5</sup> Comité de los Derechos del Niño. “Observación General número 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia (2005)”. Párr. 5.

<sup>6</sup> Al respecto existe discrepancia para establecer este periodo, por un lado se sostiene que esta comprende de los 0 a los 4 años de edad y por otro, en algunos países esta etapa puede considerarse hasta los 7 años de edad. (Comité de los Derechos del Niño: “Observación General número 7”. Párr. 4).

<sup>7</sup> Suscrito el 21 de septiembre de 1967, ratificado el 23 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial número 218, tomo 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.

Declaración denominada “Declaración Mundial sobre Educación para Todos”<sup>8</sup>, en esta se establecieron algunas consideraciones sobre la satisfacción de las necesidades básicas en educación, muy especialmente en la primera infancia.

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer<sup>9</sup>, en esta se establece la obligación de la madre y el padre en la educación de las niñas y los niños, estableciendo el interés de los hijos como una prioridad (Artículo 5 literal b) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer).

## **CONTEXTO NACIONAL**

Como toda acción que realiza el Estado, con fondos propios el programa de Atención Integral a la Primera Infancia tiene definido también su base legal que da su punto de partida a la operativización del Programa siendo éstos:

**Constitución de la República de El Salvador**, artículo 53, hace referencia a que el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación primordial del Estado su conservación, fomento y difusión y el artículo 56 en el que se reconoce la gratuidad de la educación parvularia, si es impartida por el Estado.

**Convención sobre los Derechos del Niño**: Artículo 28, “El Estado debe garantizar el derecho del niño y niña a la educación”, favoreciendo su progresión, en condiciones de igualdad.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA**, Artículo 82, “La Educación inicial parvularia, básica, media y especial, será gratuita y obligatoria. Los servicios de los Centros públicos de Desarrollo Infantil, serán gratuitos y deberán reunir todas las condiciones necesarias para la atención de niños y niñas”

**Ley General de Educación**: Artículo 16, define que la educación inicial, comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña, hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y deberá favorecer el desarrollo psicomotriz, senso-perceptivo, socio-afectivo, de lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna, orientada a su desarrollo integral.

**Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia**, la cual propone una serie de estrategias que deben de partir de la necesidad de sensibilizar, promover y difundir el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas y niños.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**, Artículo 180, literal g) que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), debe elaborar **planes y**

---

<sup>8</sup><http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

<sup>9</sup> Ratificada por el Estado Salvadoreño el 19 de noviembre de 1982.

**programas de carácter preventivo** para la protección de las niñas y niños y adolescentes en su medio familiar y los de atención prestada en los centros estatales, municipales y organismos no Gubernamentales.

Dentro de todo el contexto y accionar que promueve el ISNA, para brindar los espacios de Educación Inicial a los niños y niñas que atendidos en ambas modalidades de Atención, se ha definido principios que orientan el proceso metodológico de Atención, retomados del Currículo de Educación Inicial Y parvularia siendo estos, el rol primario y fundamental de la familia, Igualdad y no discriminación, ejercicio y equidad progresivo de las facultades, el interés Superior del Niño y la corresponsabilidad.

## **PRINCIPIOS:**

### **ROL PRIMARIO Y FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA**

“La familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos”...

### **EJERCICIO PROGRESIVO DE LAS FACULTADES**

“Los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes serán ejercidos por estos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades”...

### **IGUALDAD, NO DISCRIMINACION Y EQUIDAD**

“Toda las niñas, niños y adolescentes son iguales ante esta Ley por tal motivo no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia”....

### **INTERES SUPERIOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE**

“Toda situación que favorezca su desarrollo físico espiritual, psicológico, moral y social para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad”...

### **CORRESPONSABILIDAD**

“La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, estado y sociedad.

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA:**

### **1. NUTRICION**

Está orientado a la vigilancia y monitoreo nutricional con la finalidad de favorecer las condiciones de desarrollo físico, social y mental y por ende la capacidad de aprender, y el desempeño adecuado a su edad. Para la garantía de lo antes expuesto se desarrollan las siguientes actividades:

1. Lineamientos técnicos para el cumplimiento del menú
2. Toma y registro de medidas antropométricas en formularios del área.
3. Requisición y Manufactura de los alimentos

4. Referencia y seguimientos en caso de malnutrición
5. Establecer coordinación con diferentes instituciones como MINED
6. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

## **2. SALUD**

Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

En los primeros años de vida los cuidados básicos de la salud son prioritarios y obligatorios para garantizar el desarrollo integral.

En los CAI las acciones que se implementan para la garantía de este derecho son:

1. Coordinación con Unidades de Salud para Controles Infantiles y referencias medicas odontológica.
2. Identificación y referencia de niñas, niños que no han recibido Salud Preventiva
3. Identificación y referencia de niñas, niños con signos y síntomas de peligro por enfermedad.
4. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

## **3. ESTIMULACION DEL DESARROLLO**

Las niñas y los niños que se encuentran entre las edades de 0 meses a 7 años son más receptivos a la estimulación de las áreas del desarrollo: Cognitiva, Lenguaje, Social, Afectiva, Motora gruesa y fina. En esta etapa el cerebro aprovecha al máximo todas las posibilidades de aprendizaje.

Por lo que en este componente se ejecutan una serie de actividades orientadas a estimular estas áreas, entre las que podemos mencionar:

1. Planificación e implementación de estrategias para la estimulación de las diferentes áreas de acuerdo a las edades.
2. Evaluaciones periódicas (semestrales) del desarrollo.
3. Elaboración e implementación de Planes de Estimulación de niñas y niños clasificados "N" Necesita Estimulación y "R" Retraso.
4. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

#### **4. EDUCATIVO**

En la Primera Infancia se asientan las bases fundamentales para el aprendizaje y desarrollo de las potencialidades cognitivas, sociales, afectivas de las niñas, niños, razón por la cual se implementan estrategias educativas orientadas para que su desarrollo sea integral y apropiado a su edad.

Entre las estrategias educativas, se encuentran:

- Elaboración de las planificaciones educativas de acuerdo a la guía curricular del MINED.
- Jornalización Diaria y formación de hábitos
- Implementación las áreas o zonas de juego (Construcción, Dramatización, Plástica, Biblioteca, Madures Intelectual y Motora.
- Ambientación de acuerdo a eje temático a desarrollar.
- Implementación de acciones encaminadas a facilitar el aprendizaje.

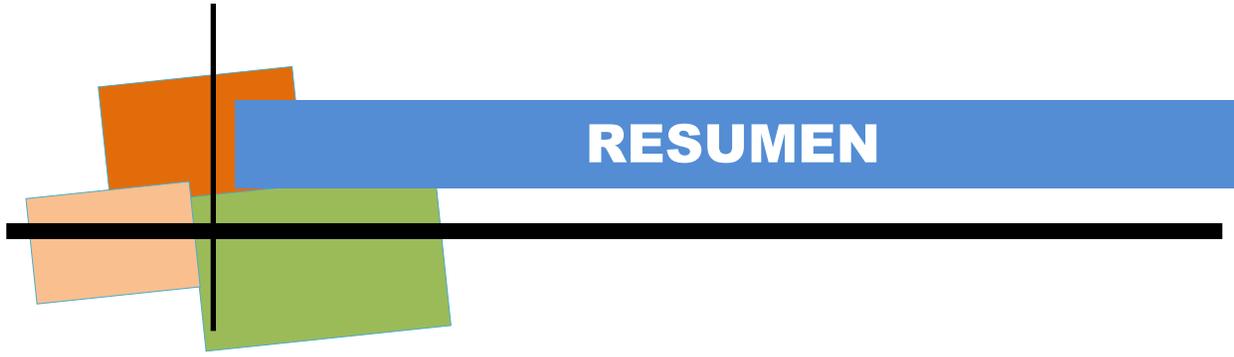
#### **5. RECREACION**

Se realizan actividades sistemáticas de recreación y de contacto con la cultura nacional, utilizando de forma adecuada los espacios internos y externos.

#### **6. PROTECCIÓN**

Se trabaja la promoción e identificación de entornos protectores para las niñas y los niños, vinculándose al mismo tiempo con la familia y la comunidad, para ofrecer entornos seguros y amigables para la Primera Infancia.

- Se implementan Escuelas de familia para fortalecer las prácticas adecuadas de crianza, que contribuyan a establecer relaciones afectivas con las niñas y los niños, a fin de evitar vulneraciones a sus derechos.
- Se activa el Sistema de Protección, al identificar alguna sospecha de violencia.



## RESUMEN

Se registra en el Subsistema de Primera Infancia, es la culminación de una larga cadena que inicia desde el registro de información por parte de las educadoras, Técnicos Promotores Sociales y la elaboración de resultados por el Departamento SIPI.

En el tercer trimestre 2015, el ISNA atendió una población acumulada de 6,281 niñas y niños en los Centros de Atención Inicial, en las modalidades de CBI y CDI.

En términos porcentuales la atención por género se presenta en un 46.3 % para el femenino y el 53.7% al masculino. Para los grupos de edad se presenta la siguiente clasificación: de 0 a menos de 3 años el 13.4 %, de 3 a menos de 5 años con el 39.2 %, de 5 a menos de 7 años el 38.7 % y para el grupo de 7 y más años el 8.7%.

En la población atendida por Zona tenemos que el 60.8 % corresponde a la Zona Central y Paracentral, el 20.3 % a la Zona Occidental y el 18.9 % a la Zona Oriental. El promedio de niñas y niños atendidos en CBI ha sido de 24 y de 93 en los CDI.

En el flujo de ingresos y reingresos de este período se presentan 365 ingresos de niñas y niños lo cual equivale al 5.8 % del total atendido en el período, los reingresos han sido de 138 niñas y niños que corresponde al 2.1 %. Las niñas y niños que han egresado en el período suman un total de 460 equivalente al 7.3 % del total acumulado.

Bajo el tema de Centros de Atención Inicial a la Primera Infancia activos para el período 3er. Trimestre de 2015, se reporta 205 Centros, clasificados en 190 Centros de Bienestar Infantil (CBI) y 15 Centros de Desarrollo Integral (CDI).

Con respecto del total de educadoras reportadas como activas al cierre del mes de Septiembre 2015, se cuenta un total de 552 en los CBI, con un número promedio de 3 por cada CBI, y el promedio mensual de niñas y niños por cada educadora es de 8 por CBI.

**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACION ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL. 3ER. TRIMESTRE 2015.**

Población atendida al período	Año 2014	1er. Trim. 2014	1er. Trim. 2015	2do. Trim. 2014	2do. Trim. 2015	3er. Trim. 2014	3er. Trim. 2015
Casos activos del período anterior	4,226	4,334	4,509	5,820	5,840	5,866	5,778
Ingresos del período	2,745	1,663	1,573	426	426	359	365
Reingresos del período	551	256	222	121	91	112	138
<b>Total</b>	<b>7,522</b>	<b>6,253</b>	<b>6,304</b>	<b>6,367</b>	<b>6,357</b>	<b>6,337</b>	<b>6,281</b>
<b>Población atendida por grupos de edad</b>							
de 0 a menos de 3 años	937	1,264	1,232	1,034	1,160	898	841
de 3 a menos de 5 años	2,757	2,609	2,686	2,566	2,625	2,432	2,461
de 5 a menos de 7 años	2,888	2,105	2,083	2,384	2,259	2,452	2,437
de 7 a más años	940	275	303	383	313	555	542
<b>Total</b>	<b>7,522</b>	<b>6,253</b>	<b>6,304</b>	<b>6,367</b>	<b>6,357</b>	<b>6,337</b>	<b>6,281</b>
<b>Población atendida por región</b>							
Región Occidental	1,403	1,184	1,233	1,200	1,263	1,206	1,270
Región Central	4,619	3,782	3,858	3,905	3,831	3,853	3,825
Región Oriental	1,500	1,287	1,213	1,262	1,263	1,278	1,186
<b>Total</b>	<b>7,522</b>	<b>6,253</b>	<b>6,304</b>	<b>6,367</b>	<b>6,357</b>	<b>6,337</b>	<b>6,281</b>
<b>Población atendida por sexo</b>							
Femenino	3,501	2,916	2,899	2,989	2,951	2,962	2,911
Masculino	4,021	3,337	3,405	3,378	3,406	3,375	3,370
<b>Total</b>	<b>7,522</b>	<b>6,253</b>	<b>6,304</b>	<b>6,367</b>	<b>6,357</b>	<b>6,337</b>	<b>6,281</b>
<b>Centros activos al período</b>							
Centros de Bienestar Infantil/CBI	191	189	190	191	187	191	190
Centros de Desarrollo Integral/CDI	15	15	15	15	15	15	15
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>204</b>	<b>205</b>	<b>206</b>	<b>202</b>	<b>206</b>	<b>205</b>
<b>Centros CAI activos por Zona</b>							
Urbana	92	93	91	93	90	93	92
Rural	114	111	114	113	112	113	113
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>204</b>	<b>205</b>	<b>206</b>	<b>202</b>	<b>206</b>	<b>205</b>
<b>Población atendida en el programa CAI por modalidad</b>							
Centros de Bienestar Infantil/CBI	5,843	4,838	4,852	4,912	4,898	4,890	4,837
Centros de Desarrollo Integral/CDI	1,679	1,415	1,452	1,455	1,459	1,447	1,444
<b>Total</b>	<b>7,522</b>	<b>6,253</b>	<b>6,304</b>	<b>6,367</b>	<b>6,357</b>	<b>6,337</b>	<b>6,281</b>
<b>Promedio niñas y niños en el programa CAI por modalidad</b>							
Centros de Bienestar Infantil/CBI	24	24	24	24	24	24	24
Centros de Desarrollo Integral/CDI	93	90	93	94	94	93	93
<b>Educadoras en los CBI activas en el período</b>							
Región Occidental	100	97	74	98	73	96	73
Región Central y Paracentral	377	370	333	379	333	373	332
Región Oriental	133	136	163	136	147	133	147
<b>Total</b>	<b>610</b>	<b>603</b>	<b>570</b>	<b>613</b>	<b>553</b>	<b>602</b>	<b>552</b>



Niñas y niños atendidas/os por sexo y región geográfica. 3er. trimestre 2015.

Meses	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Promedios 2do. Trimestre 2015	576	641	1,628	1,993	577	572	5,987
Julio	578	631	1,632	2,027	557	540	5,965
Agosto	584	646	1,629	2,003	566	559	5,987
Septiembre	579	645	1,624	2,013	566	552	5,979
Promedios 3er. Trimestre 2015	580	641	1,628	2,014	563	550	5,977

Niñas y niños atendidas/os por mes y región geográfica. 3er. Trimestre 2015.

Meses/región	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional	
	Población atendida	Variación Mensual %	Población atendida	Variación Mensual	Población atendida	Variación Mensual	Población atendida	Variación Mensual
Promedios 2do. Trimestre 2015	1,217	----	3,621	----	1,149	----	5,987	----
Julio	1,209	----	3,659	----	1,097	----	5,965	----
Agosto	1,230	1.7	3,632	-0.7	1,125	2.5	5,987	0.4
Septiembre	1,224	-0.5	3,637	0.1	1,118	-0.6	5,979	-0.1
Promedios 3er. Trimestre 2015	1,221	----	3,643	----	1,113	----	5,977	----

Población atendida por grupos de edad. 3er. Trimestre 2015.

Grupos de edad	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional		Total
	CBI	CDI	CBI	CDI	CBI	CDI*	CBI	CDI	
De 0 a menos de 3	91	54	355	140	201	0	647	194	841
De 3 a menos de 5	273	236	1,065	391	496	0	1,834	627	2,461
5 a menos de 7	322	228	1,127	325	435	0	1,884	553	2,437
7 y más	39	27	379	43	54	0	472	70	542
Total Nacional	725	545	2,926	899	1,186	0	4,837	1,444	6,281

\*En la zona Oriental no hay presencia de CDI

Presencia del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia por departamento. 3er. Trimestre 2015.

Región	Departamento	Población CBI	Población CDI	Población Total
Región Occidental	Ahuachapán	139	0	139
	Santa Ana	206	465	671
	Sonsonate	380	80	460
Región Central y Paracentral	Chalatenango	416	0	416
	La Libertad	790	57	847
	San Salvador	660	747	1407
	Cuscatlán	242	0	242
	La Paz	234	95	329
	Cabañas	242	0	242
	San Vicente	342	0	342
Región Oriental	Usulután	646	0	646
	San Miguel	59	0	59
	Morazán	396	0	396
	La Unión	85	0	85
<b>Total Nacional</b>		<b>4,837</b>	<b>1,444</b>	<b>6,281</b>

Promedios en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia en CBI y CDI. 3er. Trimestre 2015.

Región	Meses	Promedios por CBI			Promedios por CDI*		
		Niñas y Niños	Centros Reportados	Promedio niños/CBI	Niñas y Niños	Centros Reportados	Promedio Niños/CDI
Región Occidental	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>673</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>543</b>	<b>6</b>	<b>91</b>
	Julio	679	28	24	530	6	88
	Agosto	700	28	25	530	6	88
	Septiembre	687	28	25	537	6	90
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>689</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>532</b>	<b>6</b>	<b>89</b>
Región Central y Paracentral	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>2,757</b>	<b>120</b>	<b>23</b>	<b>864</b>	<b>9</b>	<b>96</b>
	Julio	2,797	121	23	862	9	96
	Agosto	2,766	121	23	866	9	96
	Septiembre	2,779	121	23	858	9	95
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>2,781</b>	<b>121</b>	<b>23</b>	<b>862</b>	<b>9</b>	<b>96</b>
Región Oriental	<b>Promedios 2do. trimestre 2015</b>	<b>1,149</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Julio	1,097	39	28	0	0	0
	Agosto	1,125	41	27	0	0	0
	Septiembre	1,118	41	27	0	0	0
	<b>Promedios 3er. trimestre 2015</b>	<b>1,113</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total nacional	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>4,580</b>	<b>189</b>	<b>24</b>	<b>1,407</b>	<b>15</b>	<b>94</b>
	Julio	4,573	188	24	1,392	15	93
	Agosto	4,591	190	24	1,396	15	93
	Septiembre	4,584	190	24	1,395	15	93
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>4,583</b>	<b>189</b>	<b>24</b>	<b>1,394</b>	<b>15</b>	<b>93</b>

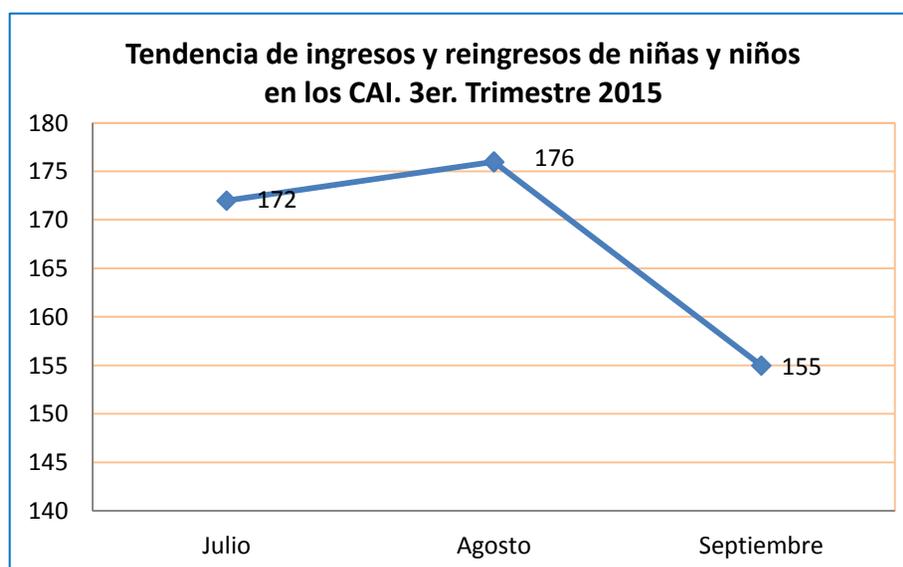
## MOVIMIENTOS REPORTADOS EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL. 3ER. TRIMESTRE 2015

Los ingresos y los reintrosos son permanentes en los CAI y eso demuestra que el ISNA como institución de niñez y por el tipo de Centro en particular, tiene una política de apertura para apoyar en el cuidado y alimentación diaria a niñas y niños en las edades de la Primera Infancia.

*Ingresos más reintrosos por región geográfica. 3er. Trimestre 2015.*

Meses/Región	Región Occidental	Región Central y Paracentral	Región Oriental	Total
	Ingresos y Reintrosos	Ingresos y Reintrosos	Ingresos y Reintrosos	Ingresos y Reintrosos*
<b>2do. Trimestre 2015</b>	<b>78</b>	<b>299</b>	<b>140</b>	<b>517</b>
Julio	17	132	23	172
Agosto	38	84	54	176
Septiembre	24	97	34	155
<b>3er. Trimestre 2015</b>	<b>79</b>	<b>313</b>	<b>111</b>	<b>503</b>

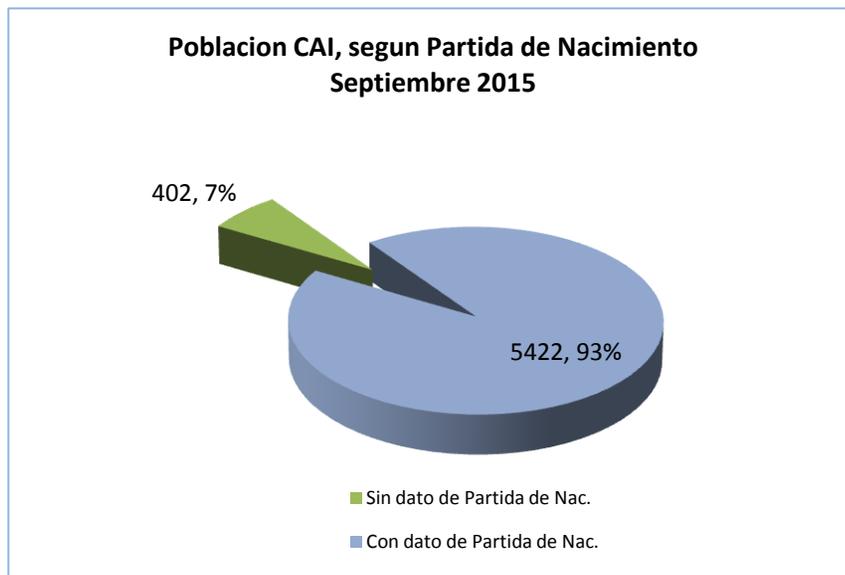
\*El niño o niña puede ingresar o reintrosar más de una vez en el período



## NIÑAS Y NIÑOS QUE INGRESAN Y REINGRESAN AL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL CON O SIN DATO DE PARTIDA DE NACIMIENTO

*Niñas y niños atendidos durante el mes de Septiembre 2015, en los Centros de Atención Inicial con o sin dato de Partida de Nacimiento.*

Región	No tiene registro del dato					Si tiene registro del dato					Total
	CBI		CDI		Total no tienen registro	CBI		CDI		Total si tienen registro	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños		Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Región Occidental	5	6	2	1	14	319	336	238	291	1,184	1,198
Región Central y Paracentral	131	172	2	5	310	1,051	1,338	391	438	3,218	3,528
Región Oriental	46	32	0	0	78	511	509	0	0	1,020	1,098
<b>Total Nacional</b>	<b>182</b>	<b>210</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>402</b>	<b>1,881</b>	<b>2,183</b>	<b>629</b>	<b>729</b>	<b>5,422</b>	<b>5,824</b>



## EDUCADORAS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL

Las Educadoras se definen como las personas responsables de cuidar y atender de manera directa a las niñas y los niños de los CAI. El número de Educadoras por cada CBI generalmente son tres, dependiendo de la cantidad de población registrada mensualmente.

### Movimientos y promedios de educadoras por mes. 3er. Trimestre 2015.

Región	Meses	Movimientos Educadoras de CBI		
		Educadoras activas	Ingresos	Egresos
	<b>Promedio 2do. Trimestre 2015</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Región Occidental	Julio	73	0	0
	Agosto	73	0	0
	Septiembre	73	0	0
	<b>Promedio 3er. Trimestre 2015</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Región Central y Paracentral	<b>Promedio 2do. Trimestre 2015</b>	<b>333</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	Julio	333	1	1
	Agosto	333	3	5
	Septiembre	331	2	1
	<b>Promedio 3er. Trimestre 2015</b>	<b>332</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Región Oriental	<b>Promedio 2do. Trimestre 2015</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
	Julio	147	0	0
	Agosto	147	0	0
	Septiembre	147	0	0
	<b>Promedio 3er. Trimestre 2015</b>	<b>147</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total Nacional	<b>Promedio 2do. Trimestre 2015</b>	<b>561</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
	Julio	553	1	1
	Agosto	553	3	5
	Septiembre	551	2	1
	<b>Promedio 3er. Trimestre 2015</b>	<b>552</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Centros reportados, educadoras, población atendida, niñas y niños por educadora. 3er. Trimestre 2015.

Región	Meses	CBI reportados	Promedio educadoras en CBI	Población Atendida en CBI	Promedio niñas y niños atendidos por educadora
Región Occidental	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>673</b>	<b>9</b>
	Julio	28	3	679	9
	Agosto	28	3	700	10
	Septiembre	28	3	687	9
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>689</b>	<b>9</b>
Región Central y Paracentral	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>120</b>	<b>3</b>	<b>2,757</b>	<b>8</b>
	Julio	121	3	2,797	8
	Agosto	121	3	2,766	8
	Septiembre	121	3	2,779	8
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>121</b>	<b>3</b>	<b>2,781</b>	<b>8</b>
Región Oriental	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>1,149</b>	<b>7</b>
	Julio	39	4	1,097	7
	Agosto	41	4	1,125	8
	Septiembre	41	4	1,118	8
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>1,113</b>	<b>8</b>
Total Nacional	<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>189</b>	<b>3</b>	<b>4,580</b>	<b>8</b>
	Julio	188	3	4,573	8
	Agosto	190	3	4,591	8
	Septiembre	190	3	4,584	8
	<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>189</b>	<b>3</b>	<b>4,583</b>	<b>8</b>

**ATENCIONES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS. 3ER. TRIMESTRE 2015**

**Atenciones realizadas en la Coordinación Promoción de Derechos Regional Occidental. 3er.Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Promedios 2do. Trimestre 2015	1,167	22	4	23
Julio	1,175	16	1	17
Agosto	1,162	34	4	30
Septiembre	1,175	21	3	25
Promedios 3er. Trimestre 2015	1,171	24	3	24

**Atenciones realizadas en la Coordinación Promoción de Derechos Regional Central. 3er.Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Promedios 2do. Trimestre 2015	1,925	44	8	55
Julio	1,918	40	15	59
Agosto	1,916	34	13	57
Septiembre	1,884	50	10	80
Promedios 3er. Trimestre 2015	1,906	41	13	65

**Atenciones realizadas Coordinación Promoción de Derechos Regional Soyapango. 3er.Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Promedios 2do. Trimestre 2015	841	21	4	29
Julio	837	28	23	35
Agosto	871	23	4	17
Septiembre	884	12	6	13
Promedios 3er. Trimestre 2015	864	21	11	22

**Atenciones realizadas Coordinación Promoción de Derechos Regional Santiago Texacuangos. 3er.Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>263</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
Julio	270	19	2	9
Agosto	283	5	1	8
Septiembre	282	11	1	6
<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>278</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

**Atenciones realizadas Coordinación Promoción de Derechos Regional Chalatenango. 3er.Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>388</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
Julio	391	2	3	8
Agosto	386	2	2	10
Septiembre	386	7	0	5
<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>388</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

**Atenciones realizadas Coordinación Promoción de Derechos Regional Usulután 3er.Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>597</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>16</b>
Julio	590	8	1	19
Agosto	584	8	3	15
Septiembre	590	8	2	17
<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>588</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>31</b>

**Atenciones realizadas Coordinación Promoción de Regional Derechos Oriente. 3er. Trimestre 2015.**

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
<b>Promedios 2do. Trimestre 2015</b>	<b>451</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
Julio	446	10	35	16
Agosto	480	19	4	5
Septiembre	459	12	14	10
<b>Promedios 3er. Trimestre 2015</b>	<b>450</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>34</b>

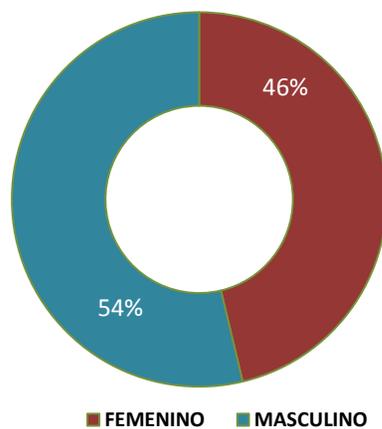
## POBLACION PRESENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015, EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL.

La población presente se refiere a la población que se mantuvo a lo largo del mes y presenta atenciones en el Centro al último día de cierre de mes.

Población presente en Septiembre 2015

Sexo	Población
FEMENINO	2,695
MASCULINO	3,129
<b>Total</b>	<b>5,824</b>

Poblacion presente en CAI, Septiembre 2015



*Población presente por grupos de edad, región y tipo de centro al 30 de Septiembre 2015.*

Grupo de edad/Región	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional		
	CBI	CDI	CBI	CDI	CBI	CDI*	CBI	CDI	Total
De 0 a menos de 3	82	48	322	124	186	0	590	172	762
De 3 a menos de 5	258	232	971	358	457	0	1,686	590	2,276
5 a menos de 7	294	225	1,056	314	403	0	1,753	539	2,292
7 y más	33	27	342	40	52	0	427	67	494
<b>Total Nacional</b>	<b>667</b>	<b>532</b>	<b>2,691</b>	<b>836</b>	<b>1,098</b>	<b>0</b>	<b>4,456</b>	<b>1,368</b>	<b>5,824</b>

*Población presente por departamento y tipo de CAI al 30 de Septiembre 2015.*

Región	Departamento	CBI	CDI	Total
Región Occidental	Ahuachapán	135	0	135
	Santa Ana	190	453	643
	Sonsonate	342	79	421
Región Central y Paracentral	Chalatenango	393	0	393
	La Libertad	703	53	756
	San Salvador	598	694	1292
	Cuscatlán	236	0	236
	La Paz	214	89	303
	Cabañas	223	0	223
	San Vicente	324	0	324
Región Oriental	Usulután	595	0	595
	San Miguel	57	0	57
	Morazán	367	0	367
	La Unión	79	0	79
<b>Total Nacional</b>		<b>4,456</b>	<b>1,368</b>	<b>5,824</b>

## GLOSARIO

**Acumulado:** refiere a la población que ha recibido al menos una atención o ha estado presente en todo el periodo.

**CAI:** Centros de Atención Inicial. Presentan dos modalidades Centros de Bienestar Infantil/CBI, Centros de Desarrollo Integral/CDI

**CBI:** Centros de Bienestar Infantil. Son Centros especializados en Atención Integral de niños y niñas menores de siete años, en donde se proporcionan servicios de Educación inicial tales como: Estimulación temprana, Apresto, Salud preventiva, Estado nutricional, Educación Inicial no formal, Están ubicados en zonas rurales y urbanas. Tienen capacidad de atender a 30 niños y niñas

**CDI:** Centros de Desarrollo Integral. Son Centros especializados en Atención integral de niños y donde se proporcionan servicios de Educación inicial tales como: Estimulación temprana, Apresto, Salud preventiva, Estado nutricional, Educación Inicial no formal, sus instalaciones tienen capacidad para brindar atención a una población entre 40 y 250 niñas y niños en edades de 6 meses hasta los 7 años. Están ubicados en zonas urbanas,

**Educadoras en CBI:** personas que cuidan y atienden directamente los niños y las niñas en los Centros de Bienestar Infantil son elegidas por la comunidad en asamblea general o reunión de directivos, además son las responsables de implementar actividades educativas de acuerdo a lo establecido en la Currícula del MINED, realizan también el llenado de documentación administrativa, toma de medidas antropométricas, estimulación y evaluación de las áreas del desarrollo, ornato e higiene de las instalaciones del Centro, preparación de los alimentos en el centro.

**Educadoras en CDI:** personas responsables de la atención directa con los niños y las niñas donde son las encargadas de desarrollar las actividades educativas complementarias a través de la Currícula del MINED, realizan otras actividades como: toma de medidas antropométricas, estimulación y evaluación de las áreas del desarrollo, ornato e higiene de las instalaciones del centro, preparación de los alimentos en el centro.

**ISNA:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

**Población acumulada:** un/a niño/a puede haber sido atendido/a en más de un área, por lo que el total de la población atendida generalmente es menor a la suma de los atendidos en las diferentes áreas por efecto de los casos repetidos.

**Población atendida:** refiere todo niño o niña que reciba al menos una atención de parte de los Centros de Atención Inicial del ISNA en un período establecido.

**Población presente:** refiere a todo niño o niña que ha asistido regularmente a lo largo de un mes dado en alguno de los Centros de Atención Inicial del ISNA.

**Región Central y Paracentral:** comprende los departamentos de San Salvador, San Vicente, Cabañas, Cuscatlán, La Paz, Chalatenango y La Libertad.

**Región Occidental:** comprende los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán.

**Región Oriental:** comprende los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

**SIPI:** Sistema de Información Para la Infancia.

**Variación mensual:** refiere al total de niños/as en un mes respecto al mes anterior por 100.

[[www.isna.gob.sv](http://www.isna.gob.sv)

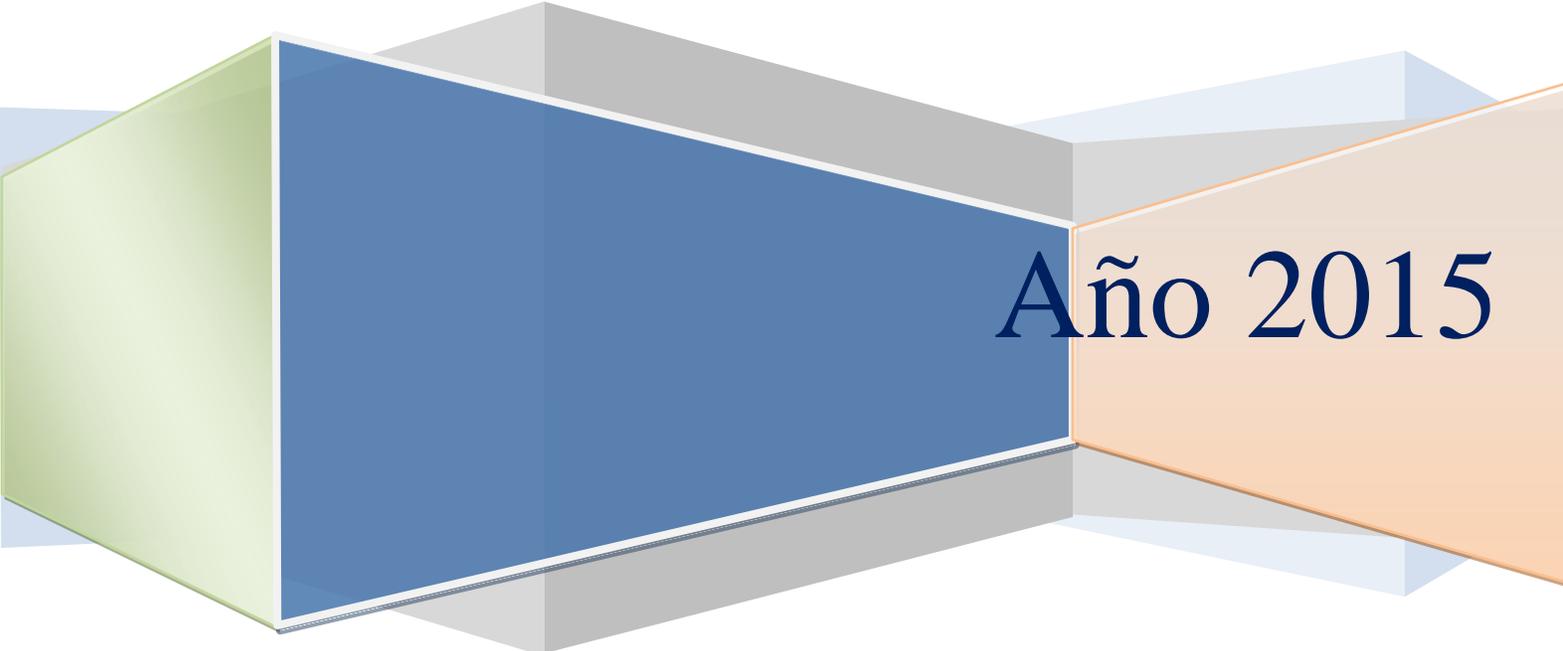
Dirección:  
Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta,  
Col. Costa Rica No. 2 San Salvador,  
El Salvador, Centroamérica  
PBX: (503) 2213-4700

]

## Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

Equipo Responsable de la producción de estadísticas

- Gerencia de Planificación e Investigación  
Alfredo Orellana
- Jefa del Departamento del Sistema de Información para la Infancia  
Maribel López
- Técnica del Sistema de Información  
Ana Elizabeth Sorto



Año 2015